



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

0999

Bitácora: 23/G1-0071/02/24
Oficio N°: 03/ARRN/0532/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 05 de marzo de 2024

EJIDO X-YATIL

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 14 de Febrero de 2024 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable y no maderable, resuelta mediante oficio N° 03/ARRN/1266/18 de fecha 09 de Julio de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO X-YATIL, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-YAT-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Bursera simaruba</i> , (Chacá), 615.049 Metros cúbicos	15	986	1000	27040051	27040065
EJIDO X-YATIL, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-YAT-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Simarouba glauca</i> , (Pa-sak), 17.388 Metros cúbicos	3	1001	1003	27040066	27040068
EJIDO X-YATIL, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-YAT-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 84.116 Metros cúbicos	6	1004	1009	27040069	27040074
EJIDO X-YATIL, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-YAT-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Metopium brownei</i> , (Chechen), 110.823 Metros cúbicos	12	1010	1021	27040075	27040086
EJIDO X-YATIL, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-YAT-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Caesalpinia platyloba</i> , (Chacté viga), 85.655 Metros cúbicos	8	1022	1029	27040087	27040094
EJIDO X-YATIL, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-YAT-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Piscidia piscipula</i> , (Jabín), 55.315 Metros cúbicos	6	1030	1035	27040095	27040100
EJIDO X-YATIL, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-YAT-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Swartzia cubensis</i> , (Katalox), 59.762 Metros cúbicos	6	1036	1041	27040101	27040106
EJIDO X-YATIL, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-YAT-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 389.778 Metros cúbicos	26	1042	1067	27040107	27040132
EJIDO X-YATIL, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-YAT-001/15, madera en rollo diámetros delgados, <i>Comunes tropicales</i> , (Varias especies), 450.000 Metros cúbicos	20	1068	1087	27040133	27040152
EJIDO X-YATIL, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-YAT-001/15, madera motoaserrada secundarios, <i>Simarouba glauca</i> , (Pa-sak), 2.235 Metros cúbicos	1	1088	1088	27040153	27040153
EJIDO X-YATIL, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-YAT-001/15, madera motoaserrada secundarios, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 10.815 Metros cúbicos	3	1089	1091	27040154	27040156
EJIDO X-YATIL, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-YAT-001/15, madera motoaserrada secundarios, <i>Metopium brownei</i> , (Chechen), 14.249 Metros cúbicos	3	1092	1094	27040157	27040159
EJIDO X-YATIL, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-YAT-001/15, madera motoaserrada secundarios, <i>Caesalpinia platyloba</i> , (Chacté viga), 11.013 Metros cúbicos	3	1095	1097	27040160	27040162
EJIDO X-YATIL, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-YAT-001/15, madera	2	1098	1099	27040163	27040164



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

0999

Bitácora: 23/G1-0071/02/24
Oficio N°: 03/ARRN/0532/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 05 de marzo de 2024

motoaserrada secundarios, <i>Piscidia piscipula</i> , (Jabín), 7.112 Metros cúbicos					
EJIDO X-YATIL, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-YAT-001/15, madera motoaserrada secundarios, <i>Swartzia cubensis</i> , (Katalox), 7.684 Metros cúbicos	2	1100	1101	27040165	27040166
EJIDO X-YATIL, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-YAT-001/15, madera motoaserrada secundarios, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 50.114 Metros cúbicos	10	1102	1111	27040167	27040176
EJIDO X-YATIL, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-YAT-001/15, carbón vegetal, <i>Comunes tropicales</i> , (Varías especies), 127,643.228 Kilogramos	5	1112	1116	27040177	27040181
EJIDO X-YATIL, Felipe Carrillo Puerto, U-23-002-YAT-001/15, Látex, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 8,287.800 Kilogramos	5	1117	1121	27040182	27040186
EJIDO X-YATIL, Felipe Carrillo Puerto, U-23-002-YAT-001/15, Semillas, <i>Swietenia macrophylla</i> , (Caoba), 3,672.530 Kilogramos	5	1122	1126	27040187	27040191
EJIDO X-YATIL, Felipe Carrillo Puerto, U-23-002-YAT-001/15, Semillas, <i>Brosimum alicastrum</i> , (Ramón), 4,500.000 Kilogramos	4	1127	1130	27040192	27040195
EJIDO X-YATIL, Felipe Carrillo Puerto, U-23-002-YAT-001/15, Semillas, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 83.200 Kilogramos	2	1131	1132	27040196	27040197
EJIDO X-YATIL, Felipe Carrillo Puerto, U-23-002-YAT-001/15, Semillas, <i>Simarouba glauca</i> , (Pa-sak), 142.080 Kilogramos	2	1133	1134	27040198	27040199

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2024.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

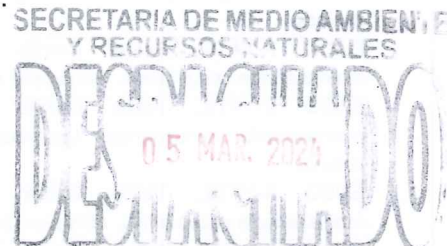
ATENTAMENTE

LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. YOLANDA MEDINA GAMEZ

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 16, FRACCIÓN XVI; 32, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. YOLANDA MEDINA GAMEZ, SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES".

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
OFICINA DE REPRESENTACIÓN





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

0999

Bitácora: 23/G1-0071/02/24

Oficio N°: 03/ARRN/0532/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 05 de marzo de 2024

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Mtro. Román Hernández Martínez.- Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial de la SEMARNAT.-Presente
Oficina de Representación de la PROFEPA en el Estado de Quintana Roo.- Ciudad.
Minutario

Esta autorizado el C. Ruben Uu Chi, para oír y recibir notificaciones

YMG/SPA/RSM



AV. INSURGENTES # 445 Col. Magisterial; Chetumal Quintana Roo C.P. 77039
Tels.; www.gob.mx/semarnat

